

(R. C. del S. 540)

17ma ASAMBLA LEGISLATIVA
Sta. Teresa Jornet
Res. Com. Núm. 46-2015
Aprobada en Sesión del 15

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre "Teniente Abimael Castro Berrocales" el edificio que alberga la División de Patrullas de Carreteras de Mayagüez, ubicado en la Avenida Santa Teresa Jornet de la ciudad de Mayagüez; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teniente Abimael Castro Berrocales nació el 22 de octubre de 1971. Contrajo nupcias con la Sra. Evelyn Muñoz, con quien procreó tres (3) hijos: John Abdiel, Perla Janice y Nashaly Esther. Ingresó a la Policía de Puerto Rico el 16 de abril de 1993. En dicho cuerpo se destacó por su excelente servicio como oficial en la División de Patrullas de Carreteras de Mayagüez, lo cual lo llevó a ser ascendido al rango de Sargento el 29 de enero de 2010.

El 1ro de enero de 2012, en horas de la mañana, el entonces Sargento Abimael Castro Berrocales fue asesinado durante el cumplimiento del deber luego de intervenir con el conductor de un vehículo de motor que conducía a exceso de velocidad por la Carretera Estatal PR-100, en Cabo Rojo. Durante la intervención, el conductor del vehículo, le realizó dos disparos al señor Castro Berrocales ocasionándole la muerte. Póstumamente, el Sargento Castro Berrocales fue ascendido al rango de Teniente.

El 29 de enero de 2015, la Legislatura Municipal de la ciudad de Mayagüez, adoptó la Resolución Núm. 83, Serie 2014-2015, en la que le solicita al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que designe con el nombre del Sargento Abimael Castro Berrocales el edificio que alberga la División de Patrullas de Carreteras de Mayagüez, ubicado en la Avenida Santa Teresa Jornet. En lo pertinente la Resolución reza:

Por Cuanto: Desde su ingreso en las fuerzas policíacas el 16 de abril de 1993, el Sargento Abimael Castro Berrocales se destacó por su servicio excelente como oficial en la División de Patrullas de Tránsito en las carreteras de Mayagüez, lo que lo llevó a ser ascendido al Rango de Sargento el 29 de enero de 2010.

Por Cuanto: Demostró lealtad, honradez, y alto sentido de responsabilidad hacia su protección y ciudadanía en general.

- Por Cuanto: Demostró su profesionalismo impulsando la motivación y mejoramiento de sus sub-alternos tomándoles sus opiniones y conocimientos en cuanto a la toma de decisiones.
- Por Cuanto: En todo momento veló por la seguridad del personal a su cargo al igual que por su bienestar.
- Por Cuanto: Siempre se mantuvo al día con la legislación, leyes y reglamentos relacionados al servicio, logrando desempeñarse de una manera justa hacia el ciudadano.

En honor al servicio brindado por el Teniente Abimael Castro Berrocales y a la entrega a sus deberes, que terminó pagando con su vida, esta Asamblea Legislativa resuelve brindarle un homenaje póstumo denominando el cuartel donde el Teniente Castro Berrocales laboró, con su nombre.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se designa con el nombre "Teniente Abimael Castro Berrocales" el edificio que alberga la División de Patrullas de Carreteras de Mayagüez, ubicado en la Avenida Santa Teresa Jomet de la ciudad de Mayagüez.

Sección 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas en coordinación con la Policía de Puerto Rico, tomarán las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 12 de junio de 2015

Firma: _____


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios